

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4195** CATOC, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Junta general ordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 26 de febrero de 2009, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 30 de abril de 2009, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 4 de mayo de 2009, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2008.

Segundo.- Distribución del resultado del ejercicio de 2008.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2008.

Cuarto.- Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Derecho de información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, avenida Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), las cuentas anuales, el informe de gestión y de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales,

tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones en el Registro correspondiente.

Información adicional: Para más información dirigirse al teléfono de Atención al Accionista, de nueve a diecisiete horas (09.00 a 17.00 h.), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 93.582.06.67.

Sant Cugat del Vallés, 26 de febrero de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Félix Miguel Barrado Gutiérrez.

**ID: A090015124-1**